



Columna

## Peticiones trabajadores



**GIL ALBERTO FALCÓN PRASCA**

02 de octubre de 2020 12:00 AM

@ElUniversalCtg



Los trabajadores en Colombia solicitan, conminan, exhortan al Alto Gobierno a la cabeza del presidente Duque, a que sus ministros den ejemplo y cumplan los mandatos de la Constitución Política (CP) de 1991, artículos 1. 2. 4. 6. en los fallos comuníquese y cúmplase altas cortes.

Cumplir la providencia STC7641-2020 - Radicación N° 11001-22-03-000-2019-02527-02, en la que se ordenó la suspensión de escopetas calibre 12 usadas por el Esmad y se pidió neutralidad, incluida la no estigmatización de quienes protestan.

No insistir en la privatización de **Cenit** en **Ecopetrol**, ISA, Sena, demás instituciones del Estado. La Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 811 del 2020, sobre enajenar y privatizar estas empresas para intereses particulares y seguir en la corrupción.

Cumplimiento real del Estado, la empresa Caribe Mar –ahora Afinia– y EPM con la sustitución patronal trabajadores de Electricaribe y respeto por sus convenciones colectivas vigentes, y no aumento de tarifas a las sufridas y empobrecidas comunidades.

Solución a la huelga trabajadores del Cerrejón que se inicio el 31 agosto del 2020 en La Guajira, para reactivar la economía de esa región, garantizar el derecho a la salud y trabajo digno sin el turno de la muerte y no desmejorar sus derechos adquiridos.

Cesen el genocidio contra el movimiento sindical, entre 2019 y el primer semestre 2020, la CSI contabilizó 4 intentos de homicidio contra sindicalistas, una desaparición forzada, 198 amenazas de muerte y 14 líderes sindicales asesinados en nuestro país.

Cese la campaña de desprestigio, los falsos señalamientos y ataques a Fecode, al magisterio, por parte de colaboradores y congresistas de los partidos de gobierno, se exige respeto a la labor de educar en todo el territorio nacional.

Darle cumplimiento al pliego peticiones de emergencias de 6 puntos, presentado por el Comité Nacional de Paro el 19 de junio de 2020 al Alto Gobierno, para mitigar la crisis económica de trabajadores, población vulnerable a la cual no se le ha dado respuesta. Derogar el Decreto 1174 de 2020, por ser una reforma laboral y pensional disfrazada que elimina la posibilidad de cotización semanal, continuar con el régimen contributivo, para imponer el régimen subsidiado, los BEPS y el seguro inclusivo. Retiro del proyecto Ley 010 de 2020, que acaba los regimenes especiales salud, archivar el proyecto de Ley 331 de 2020, amenazan derechos fundamentales Ley 1751 de 2015, Sentencia C-313 de 2014, respeto a la dignidad de los profesionales y trabajadores de la salud.

No seguir este gobierno su camino a la dictadura, ya que utilizó los poderes del estado emergencia, y anuló al Congreso mediante la bancada mayoritaria.

\*CUT BOLÍVAR.

### Más Leído

**MULTIMEDIA**

Video: Cartagena vuelve a la playa

Video: "Jorge 40" ya está de regreso en Colombia

Video: conflicto armado entre Armenia y Azerbaiján

**El Universal en Google News**

Más información en tus manos con solo un click.

☆ SEGUIR

### TEMAS

1 comentario Ordenar por Más antiguos

Agregar un comentario...

**Antonio Roa Romero**

Como estamos presenciando el congreso en el gobierno de titere es un invitado de honor utilizado para satisfacer las determinaciones del ejecutivo ya que esta celula legislativa perdio el rumbo y, se ha dedicado unicamente a obedecer lo que determine el titiritero a su titere.

Me gusta · Responder · 1 h

Plugin de comentarios de Facebook

- CARTAGENA
- REGIONAL
- COLOMBIA
- POLÍTICA
- OPINION
- SUCESOS
- DEPORTES
- ENTRETENIMIENTO
- TENDENCIAS
- MUNDO
- BLOGS
- CINE
- CIUDADANO REPORTERO
- CLASIFICADOS
- CONSULTORIO JURÍDICO UNIVERSITARIO
- MEDIAKIT
- FENALCO